

# La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.<sup>o</sup>  
 ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio  
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.  
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....				0'75 pesetas
En id.	id.	trimestre.....	2'00	>
En id.	id.	un año.....	8'00	>
Pagando un año anticipado.....				7'00 >

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA

## UNA LEY MODELO SOBRE APRENDIZAJE

De tal podría seguramente calificarse la que, presentada por el Consejo Federal de Suiza en noviembre último a la Asamblea Federal de la Nación, fué publicada pocos días después en la «Hoja Federal» para conocimiento del público.

Después de un razonado preámbulo, comienza el texto con un capítulo corto en que circunscribe el campo de aplicación de la ley; artesanado, trabajo a domicilio, industria en general, hotelería, comercio y transportes. En el capítulo segundo entra ya de lleno en materia, definiendo ante todo lo que la ley entiende por aprendiz: menor de edad que ha terminado su instrucción primaria, y trabaja en un establecimiento público o privado con el objeto de aprender una profesión.

Nos defendremos solamente—ya que no da para más un artículo periódico—en lo que se refiere más directamente al patrono.

Solamente tiene derecho a admitir aprendices, el amo de quien se espera con fundamento que podrá darles una instrucción profesional suficiente, sin detrimento alguno de la salud y la moralidad de los mismos.

Si el amo no tiene las cualidades personales o profesionales necesarias para el caso; o si el aprendiz, llegado el momento de su examen profesional, no da pruebas suficientes de aprovechamiento; o si el jefe del establecimiento ha contravenido a las disposiciones legales sobre la materia en cuestión, la autoridad cantonal puede declararles incapacitados temporal o definitivamente en orden a la admisión de aprendices. Si el amo prueba que la falta del aprovechamiento del aprendiz es culpa exclusiva de éste, no puede ser objeto de sanción.

No puede en caso alguno ser admitido un aprendiz sin que se concierte por ambas partes un contrato escrito de aprendizaje, avalorado por la firma de los padres o tutores del aprendiz. El contrato debe hacerse por triplicado, quedando sendas copias para cada uno de los contratantes, y otra para la autoridad cantonal.

En este contrato deben especificarse, entre otras cosas, el sueldo, la alimentación, gratificaciones, primas de seguros, horas de trabajo, tiempo de ensayo o prueba de aprendizaje, etcétera.

El patrono ha de procurar que se dé al aprendiz la instrucción necesaria para los trabajos esenciales de la profesión, y que se proceda en ella de un modo gradual y por etapas, según la índole de la profesión de que

se trate. Para esto deben tenerse como normas directivas las establecidas por las organizaciones profesionales del ramo, después de haber sido aprobadas por la autoridad competente.

Tampoco puede ser ocupado el aprendiz en trabajos ajenos a la profesión, o que puedan perjudicar a su formación profesional.

Pero debe el amo obligarle a que asista a las escuelas profesionales que le correspondan, y concederle para ello todo el tiempo que sea necesario.

Debe inscribir a su aprendiz para los exámenes técnicos de su profesión, y proporcionarle a este fin todo lo que necesite de material, local y «utillaje», por vía de anticipo, reintegrándose después en cantidad igual al precio de coste.

Si se prueba que el aprendiz, sin culpa suya, no ha llegado al grado de instrucción profesional requerido en los exámenes, el amo está obligado a indemnizarle proporcionalmente al perjuicio que se le haya irrogado.

La ley establece un tiempo de prueba o de ensayo de aprendizaje que no puede ser inferior a cuatro semanas. Al terminar este plazo, puede cualquiera de las partes rescindir el contrato, con tal que avise con tres días por lo menos de anticipación.

El contrato de aprendizaje puede en cualquier tiempo rescindirse por cualquiera de las partes contratantes, en ciertas circunstancias y con sujeción a ciertas condiciones fijadas por la ley.

Por último, no olvida la ley ninguno de los medios especialmente aptos para la formación profesional del joven obrero, ni deja de darle, en cuanto sea posible, toda clase de facilidades para el logro de este ideal.

En consecuencia, establece la inspección del aprendizaje, ofrece los buenos oficios de la conciliación entre aprendices y patronos en determinados casos, organiza cursos de aprendizaje, escuelas profesionales de carácter elemental y cursos profesionales superiores; todos con sus respectivos exámenes, diplomas y derechos a ellos consiguientes.

Algo y aún mucho se ha dispuesto o legislado ya en algunas naciones, y en España mismo recientemente, sobre tan vital problema; pero entendemos que en todas ellas se daría un paso de gigante hacia la perfección profesional de obreros y empleados, hacia la dignificación del trabajo y hacia el crédito y prestigio de los productos nacionales, si se diera so-

bre esta materia una ley tan completa y fundamentada como la de Suiza.

S. F.

15 de febrero de 1929

Asociación del Ropero

RESUMEN de las prendas que el Ropero del Niño Jesús ha repartido en el año 1928.

Camisas de mujer.....	43
Id. de hombre.....	14
Sábanas.....	29
Faldas.....	42
Delantales.....	6
Envueltas.....	20
Total de prendas dadas..	154

De estas prendas se ha dado a la Conferencia de Señoras:

Camisas de mujer.....	6
Sábanas.....	7
Faldas.....	5
Delantales.....	1
Envueltas.....	2
Total de prendas.....	21

Existencia en ropas hechas el 31 de diciembre de 1928.

Camisas de mujer.....	8
Id. de hombre y niño.....	12
Sábanas.....	5
Faldas.....	3
Delantales.....	1
Envueltas.....	10
Total de prendas.....	39

Estado de caja según el libro de la tesorera, señorita A. Rodríguez.

Ingresos.....	640,00 pesetas
Gastos.....	649'10 »
Existencia en efectivo	300,90 »

La Presidenta,  
 LUISA TEIXIDOR.

En junta general, quedó constituida la nueva Directiva en la siguiente forma:

Presidenta, señorita Benedicta Herrero; vicepresidenta, señorita Rosín Conde; secretaria, señorita María Martín; vicesecretaria, señorita Antonia Muñoz; tesorera, señorita María Aparicio; vicetesorera, señorita Juanita García; ropera, señorita Manolita Sánchez; viceropera, señorita Lolita Rodríguez.

La Asociación acordó un voto de gracias a la junta saliente por su acertada actuación.

## AYUNTAMIENTO

NOTAS de la sesión celebrada por el Pleno el día 5 de febrero de 1929, 2.<sup>a</sup> del primer periodo cuatrimestral.

Preside el alcalde don Mariano Zú-

ñiga y asisten los concejales señores Iñiguez, Téllez, Medina, Gutiérrez, Gosálvez y Muñoz.

Leída el acta de la anterior, se aprueba.

El señor inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria, manifiesta en una comunicación, que el veterinario municipal le ha comunicado, que por condescendencia con la Corporación municipal ha dejado de reclamar los honorarios por el reconocimiento de cerdos, a que tiene derecho, cuando dichos animales se sacrifican fuera de los mataderos, y como esta ciudad carece de matadero, ruega se autorice a dicho funcionario para la percepción de esos derechos.

Se acuerda contestar a referida comunicación, que por reunir, a juicio de la Corporación, las condiciones necesarias de Sanidad, el local que se viene utilizando para matadero de cerdos, no asiste derecho al veterinario para que cobre de los particulares que acudan a ese local para sacrificar sus ganados, los honorarios a que se refiere la comunicación del señor inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria.

Se acuerda pase a la Junta de Iniciales y de Turismo, de esta ciudad, una carta del representante del Patronato Nacional de Turismo, en Salamanca, interesando la preparación del material de propaganda e información turística para la atracción de forasteros a esta región, que solicita la Corporación del tabellón del Patronato nacional del turismo de la Exposición Ibero-Americana.

Escrito del subdirector de la banda de música municipal manifestando, que, en virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión del 31 de diciembre próximo pasado, continuará la banda prestando sus servicios hasta el 31 de marzo del corriente año, que termina el compromiso contratado, quedando libre de toda obligación para después de esa fecha, por ser la actual organización perjudicial a los intereses de la banda.

Se acuerda facultar al alcalde para ver el medio de llegar a un acuerdo, sin perjuicio de los intereses del Municipio y que evite que el Ayuntamiento se vea privado de los meritorios servicios de dicha organización musical.

A informe de la comisión de Hacienda una solicitud de don Faustino Gómez Diaz, pidiendo ser repuesto en el cargo de empleado de consumos.

Dada segunda lectura de la solicitud de don Manuel Muñoz González, oficial mayor, para que se le coloque en la plantilla de empleados municipales, en la categoría que determina el artículo 9.<sup>o</sup> del Reglamento de 14 de mayo del año anterior, se reconoce que el interesado figura dentro del es-

calafón que le corresponde y que aún cuando la Corporación deseara mejorar la dotación que como cabeza de esa escala está fijada en las plantillas, no puede hacerlo porque habría que mejorar los haberes de todos los empleados incluidos en la misma, sin que se pueda tampoco establecer el derecho a quinquenios, pues todos los empleados los reclamarían.

El señor perito aparejador solicita disfrutar de quinquenio, dentro de la vigencia del actual presupuesto, como se ha concedido al perito electricista.

El señor Téllez dice, que el interesado le había manifestado que había padecido un error en la solicitud, puesto que al perito electricista se le había concedido un aumento de sueldo de 200 pesetas y no el quinquenio, por lo cual el señor Téllez le indicó que retirara la solicitud.

Se acuerda no acceder a lo solicitado y que se advierta al interesado que en lo sucesivo lo haga sin desfigurarse los hechos, siendo de lamentar más en este caso, puesto que ante la indicación del señor Téllez ha debido retirar la solicitud.

Se acuerda ratificar los acuerdos de la comisión municipal permanente, tomados en la sesión del 22 de enero del corriente año, relativos a la demarcación de la zona de protección de las obras de abastecimiento de aguas y al estudio necesario para aumentar el caudal de las mismas, y se levanta la sesión.

\*

*NOTAS de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 8 de febrero de 1929, 3.ª y última del primer periodo cuatrimestral.*

Preside el alcalde don Mariano Zúñiga y asisten los concejales señores Iñiguez, Téllez, García de la Vega, Gosálvez, Vaillo y los suplentes Anaya y Rúa.

Lectura del acta anterior, que se aprueba, con la rectificación que hace el señor alcalde, relativa a que en el acuerdo referente a los honorarios del veterinario municipal por reconocimiento de cerdos, se sustituya la palabra «particulares», que consta en dicha acta, por la de industriales.

El señor gobernador civil de la provincia, participa el nombramiento de concejales interinos de este Ayuntamiento, entre otros a favor de don Antonio Gosálvez Anaya y don Higinió Cascón, en concepto de suplentes respectivamente, de los actuales concejales titulares, don Tomás Vaillo, Martín y don Gerardo Téllez Usallán.

Estando presentes dichos señores, se les dió posesión de referido cargo, con los requisitos y formalidades legales.

El señor alcalde da la bienvenida a los interesados y les felicita efusivamente, congratulándose de que la Corporación cuente en su seno con personas de sus merecimientos.

El señor Cascón agradece su nombramiento y la confianza que el mismo supone, el cual, afirma, acepta por ser obligatorio.

Don Antonio Gosálvez, expresa su reconocimiento, y promete colaborar en las tareas municipales con buena voluntad, si bien advierte que no podrá hacerlo con el celo y actividad que fueran sus deseos, por tener que pres-



LA NIÑA

# Margarita Muñoz Jiménez

subió al Cielo el día 19 de Febrero de 1929

a los 2 años y medio de edad

**D. E. P.**

---

Sus padres, Cándido Muñoz y Mercedes Jiménez; hermanos, José y Hortensia; abuelos, tíos, primos y demás familia,

*Comunican a sus amigos tan sensible pérdida.*

tar su atención a la industria a que viene consagrándose.

A informe de la comisión de Sanidad, una solicitud de don Pedro Sánchez Bruno, en petición de que el Ayuntamiento ordene al dueño de un corral situado a espaldas de la casa vivienda del recurrente, número 41 de la calle del Solano, que el caño de desagüe que en el mismo existe, se instale en las condiciones que eviten los perjuicios que cita el peticionario.

Es aprobado el informe de la comisión de Policía y Obras a la solicitud de la señora Viuda de D. Luis Izar, a quien se autoriza para lo que tenía solicitado.

Por informe de la comisión de Beneficencia, se concede a doña Emilia Amor Pérez 25 pesetas para que pueda trasladarse a Madrid.

A propuesta de la comisión de Hacienda, la Corporación acordó, que las cantidades destinadas al pago de los suministros a la central eléctrica del Municipio y otras que no sean necesarias para el servicio diario, que se encuentran en las arcas municipales, sin devengar aumentos, se depositen en los bancos que funcionan en esta ciudad, en cuenta corriente, en cartilla, para que produzcan el interés correspondiente.

A indicaciones de la presidencia, se acordó que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento pleno, correspondientes al segundo periodo cuatrimestral próximo, comiencen el día 3 de Junio del corriente año a las diez y nueve horas, siendo tres el número de las que se celebren, y se levanta la sesión.

*NOTAS de la sesión ordinaria celebrada por la comisión municipal permanente el día 13 de febrero de 1929.*

Preside el alcalde don Mariano Zúñiga y asisten los concejales señores Téllez y Medina.

del deber sagrado que tiene de atender a la salvación de las almas que les están encomendadas, ha acordado, con el beneplácito y bendición de su ilustrísimo Prelado, se dé en esta ciudad una Santa Mision, que, Dios mediante, dará principio el día 9 de marzo y terminará el 17 del mismo.

Esta será costeada con los donativos de personas y asociaciones católicas que tengan el gusto de contribuir para tan sagrado objeto, teniendo que comunicar a los fieles, que ya se han recibido algunos.

Las personas que tengan gusto de contribuir, los entregarán a cualquiera de los párrocos o sacerdotes de la ciudad.

Esperan éstos, que todos los fieles se han de aprovechar de este santo llamamiento que a todos nos hace Dios Nuestro Señor, principalmente en este tiempo de oración y penitencia de Cuaresma.

Los reverendos padres misioneros serán, el P. Rafael Vicente Martín de Herrera y el P. Tomás Barreira, de la residencia de Palencia.

Oigamos la voz de Dios que nos va a hablar por los PP. misioneros.

EL CLERO.

205.747,45 Pesetas

205.747,45 Pesetas

Esta cantidad ha sido el resultado definitivo de la colecta del «Día de la Prensa Católica» de 1928 en todas las diócesis de España, según los datos que ha publicado la Institución Internacional «Ora et Labora».

La colecta de 1928 es superior a la de los doce años anteriores y excede a la de 1927 en 31.274,84 pesetas.

DISTRIBUCIÓN:

Al «Dinero de San Pedro» 20.524'50 pesetas.

Al Tesoro Nacional de la «Buena Prensa», 41.048'93.

Distribuido por los reverendísimos preladados entre las publicaciones católicas de su propia diócesis, 123.649,56.

Reservado (mitad en Toledo y mitad entre todas las juntas diocesanas) para repetir, extender y perfeccionar la fiesta, 20.524,46.

Total distribuido, igual al colectado, 205.747,45 pesetas.

NUEVA REVISTA

“EL DUERO Y SU CUENCA”

Hemos recibido el número primero de esta revista, con la grata alegría del que ve adelantar, progresiva y rápidamente, una institución, una obra, que desde sus comienzos nos fué simpática.

Para los que, paso a paso, seguimos el inusitado desarrollo de las federaciones sindicales hidrográficas en nuestra patria, la noticia de haberse formado una nueva agrupación sindical, de inaugurarse alguna obra, o de crearse una revista, tiene más elevada significación, y nos afecta más hondamente, pues al calor de la atención y el interés que pusimos en el desarrollo de la felicísima concepción

Lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 5 y 7 del actual, que se aprueban.

La Corporación, queda enterada de un telegrama que el señor alcalde ha recibido del mayor-domo mayor de Palacio en el que manifiesta que Su Majestad agradece mucho el sentido pésame, que se le envió, con ocasión del fallecimiento de Su Majestad la Reina madre.

El presidente de la comisión de Beneficencia, señor Téllez, dió cuenta de haber recibido los donativos siguientes: uno de don Julián Oliva, desde Madrid, por conducto de don Rufino Agero, de 100 pesetas, con destino al Santo Hospital civil de esta ciudad.

Otro de don José Teixidor, por conducto del mismo señor Agero, de 25 pesetas, para el mismo establecimiento benéfico, y otro de don Mariano Cela, en memoria de su señora madre (q. e. p. d.) de 45 pesetas, para que se distribuya por iguales partes, entre dicho Hospital, Cantina Escolar y Casa de Caridad.

La Corporación, acordó se hiciera constar en acta su reconocimiento, por dichos donativos.

También informó el señor Téllez, de que durante la pasada semana, se ha efectuado una desinfección domiciliaria, de beneficencia.

La Corporación, queda enterada. A su instancia, se autoriza al señor presidente accidental de la Comisión de Hacienda, don Daniel Medina, para la adquisición de una manga de riego para el servicio del matadero público, por encontrarse en malas condiciones la que actualmente posee; así como para que adquiera los calzos de madera que son necesarios en este establecimiento.

El señor alcalde, recogiendo los deseos manifestados por la comisión de Instrucción y en vista de haberse cometido un lapsus en la redacción del anuncio para la provisión de la plaza de maestra o maestro municipal, en cuanto se refiere a la base primera, en la que se hace constar, que los aspirantes a la misma han de tener la condición de ser naturales de esta ciudad, propuso y fué aceptado unánimemente, que esta base se rectifique en el sentido de que a citada vacante pueden optar cuantos maestros sin distinción de sexos lo deséen, sean naturales o no de esta población, considerándose como mérito, en este concurso, la circunstancia de que los aspirantes sean hijos de la misma.

No habiendo más asuntos, el señor presidente levantó la sesión.

SANTA MISIÓN

El clero de Béjar, en cumplimiento

**LA PRIMITIVA BEJARANA**  
 FABRICA DE CHOCOLATES  
**FEDERICO CORTES MERAS**  
*La experiencia demuestra que los chocolates de esta casa son los mejores*

**UN CONSEJO**  
 Antes de hacer una obra, le conviene consultar precios de cales, yesos, cementos, tuberías de grés y cemento, baldosines y azulejos al almacén de materiales de construcción de  
**EZEQUIEL ANAYA TRIAS**  
 Quedará usted bien surtido en calidad y pesos, y tendrá un ahorro considerable de **PESETAS**

## GARCIA Y CASCON, SUCESOR BANQUERO

Esta Casa realiza toda clase de operaciones de carácter bancario ■ Cuentas corrientes, en pesetas y en monedas extranjeras ■ Descuento y negociación de efectos ■ Compra-venta de valores del Estado e industriales, oro, monedas y billetes extranjeros ■ Cartas de crédito, giros, órdenes telegráficas y ordinarias sobre todos los países ■ Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados ■ Cuentas corrientes, a la vista, 3 por 100 ■ Consignaciones a vencimiento  
-:- -:- -:- fijo, interés convencional. -:- -:- -:-

**CAJA DE AHORROS:  
CUATRO Y MEDIO POR CIENTO ANUAL**

del señor conde de Guadalhorce, fuimos creando ilusiones y esperanzas en un próximo desenvolvimiento, rápido, libre, descentralizado, de la más vital y positiva economía de la nación.

Y es mayor nuestra ilusión cuando se defiende en las posibilidades de las cuencas castellanas: la del Duero, tan adelantada en su organización, que se encuentra en plena actividad, con varias obras importantes en construcción y los proyectos de otras en tramitación rápida; la del Tajo, de la que tanto puede esperar la industria bejarana particularmente y la agricultura e industria castellanas y extremeñas, en general.

Los dos ríos castellanos, que al ser utilizados metódica y racionalmente, serán vigorosas fuerzas, impulsoras de la industria, en los altos cursos, savia vivificadora de las tierras áridas, en la llanura...

*El Duero y su cuenca*, primorosamente editado, contiene originales valiosos y publica amplia información de los actos de propaganda y sesiones celebradas por la Asamblea de la C. S. H.

Correspondemos al saludo de la nueva revista, deseándola muchos triunfos en sus campañas.

LAMADRID.

### PASTORAL DE NUESTRO ILUSTRÍSIMO PRELADO

Hemos recibido la Carta Pastoral que nuestro amadísimo señor Obispo, doctor don Justo Rivas Fernández, ha publicado, con ocasión de este santo tiempo de Cuaresma, sobre la blasfemia.

La nueva Pastoral de nuestro ilustrísimo Prelado sobre un tema tan sugestivo y actual, por desgracia, puesto que hoy tanto abundan los blasfemos, está escrita en tono paternal, aunque enérgico, para condenar ese pecado tan horrendo y ese vicio tan nefasto.

Avaloran tan importante documento, numerosas citas del Antiguo y del Nuevo Testamento y de los Santos Padres.

Se hace resaltar en él los castigos que las leyes eclesiásticas y civiles imponen a los blasfemos, y, al final, se hace mención de las muertes horribles con que Dios ha castigado a muchos empedernidos blasfemos.

Felicitemos a nuestro amadísimo Prelado por tan hermosa Pastoral, que deben leer todos sus diocesanos.

### Indulgencias para la Reina madre

A raíz de la muerte de la Reina Madre, envió el Rey a la Nunciatura al Obispo de Sión, para rogar a Monseñor Tedeschini que gestionara de la Santa Sede la concesión más amplia que pudiera ser de indulgencias aplicables al descanso eterno de su llorada madre y también al de los miembros de la familia real que en lo sucesivo falleciesen.

Al ruego del Rey de España ha contestado Su Santidad por medio de un telegrama redactado en los siguientes términos:

«El Santo Padre, queriendo prodigar los tesoros de la Iglesia en sufragio de la llorada Reina María Cristina y consolar al mismo tiempo a Su Majestad católica, se ha dignado conceder que en este año en España todos los fieles oyendo la santa misa y orando según las intenciones del Sumo Pontífice y de Su Majestad el Rey, puedan lucrar las indulgencias del jubileo en sufragio de la augusta finada y de todos los reales difuntos.—*Cardenal Gasparri.*»

### Funerales por la Reina doña María Cristina

Nuestro ilustrísimo y reverendísimo Prelado ha dispuesto que en todas las iglesias parroquiales de la diócesis se celebren solemnes funerales por el eterno descanso de Su Majestad la Reina doña María Cristina (q. s. g. h.) y donde hubiera varias, en una de ellas, cuidando los señores arciprestes y párrocos de invitar a las autoridades y asociaciones.

Para dar cumplimiento a este mandato, el clero de Béjar ha dispuesto celebrar este funeral el próximo día 28, a las diez de la mañana, en la parroquia de San Juan, e invitará a las autoridades locales, y como no se dispone de tiempo para hacer individuales invitaciones, por la presente quedan invitados:

- 1.º Todas las congregaciones religiosas.
- 2.º Todas las asociaciones piadosas.
- 3.º Todas las escuelas, rogando que sean representadas por un grupo de niños y niñas, respectivamente, con un maestro y maestra.
- 4.º Todos los fieles de ambos sexos para demostrar el amor y veneración a las virtudes cristianas, patrióticas y familiares de la tan sentida

y llorada Reina madre, y además ganar las indulgencias (50 días) que concede nuestro amantísimo Prelado por cada acto de sufragio que se aplique por su eterno descanso.

EL CLERO.

### SUETOS Y NOTICIAS

Como verán nuestros lectores en la reseña de la sesión que el Ayuntamiento pleno celebró el día 5 del corriente, el representante del Patronato Nacional de Turismo, en Salamanca, ha interesado la preparación del material de propaganda informativa turística para la atracción de forasteros a la región, para enviarlos al Patronato Nacional del Turismo, de la Exposición ibero-americana, habiendo acordado el Ayuntamiento, que pase el asunto a la Junta de iniciativas y turismo de nuestra ciudad.

Seguramente que tanto esta Junta, como el Ayuntamiento, han de encontrar toda clase de facilidades y ayuda en los fabricantes bejaranos, para que nuestra industria figure en la Exposición de Sevilla con arreglo a la importancia que tiene en nuestra nación.

Nosotros sabemos de algún fabricante que está hace tiempo preparando sus paños para hacer una instalación en toda regla, que ha de llamar la atención.

Mañana, después de la misa de once, en la parroquia de San Juan, celebrará junta general la cofradía de la Vera-Cruz, para tratar de la organización de las procesiones de Semana Santa y nombramiento de abad.

A la avanzada edad de 80 años, falleció el jueves pasado, habiendo recibido los Santos Sacramentos, doña Ceferina González (q. e. p. d.)

Reciban sus hijos, Valeriano, Lorenzo y Vicente Martín González, hijos políticos, nietos y demás familia nuestro sentido pésame, y rueguen nuestros lectores por el alma de la finada.

El P. Diego Bernalte, superior de la Residencia del Castañar, nos comunica que va a mandar hacer obras importantes de pintura en la sacristía y antecamarín de la Virgen, y que agradecería mucho cualquier donativo con que los devotos de nuestra Señora la Virgen del Castañar quieran cooperar a este fin.

La Cofradía de la Virgen del Castañar, celebrará junta general, según dispone su reglamento, el primer domingo del próximo mes de marzo, a las once y media de la mañana.

En ella tomará posesión el abad para el corriente año, don Serafín Sánchez.

Los cofrades que deseen desempeñar el cargo de viceabad, para ser nombrados abades en lo sucesivo, lo solicitarán de la Directiva en la junta general a que nos referimos.

El martes subió al Cielo la niña de corta edad, Margarita Muñoz Jiménez, hija del conocido dependiente de comercio, don Cándido Muñoz y de doña Mercedes Jiménez.

La conducción del cadáver al Camposanto se verificó el miércoles, asistiendo numeroso acompañamiento.

Acompañamos en su justo dolor a los padres y abuelos de la niña fallecida, y sírvalos de consuelo el saber que tienen en la Gloria un ángel más que ruegue por ellos.

Se ruega a todos los ancianos que hayan solicitado pensión de la Caja de Previsión, de Salamanca, que vayan a dar su nombre, el de la calle y número de la casa en que viven, a su señor cura párroco.

Las señas que se necesita saber con urgencia, son las de los ancianos siguientes:

1.º María Francisca Martín González; 2.º Manuela Orgaz Cejuela; 3.º Francisca de la Iglesia Moreno; 4.º Domingo Gómez Hernández; 5.º Ana María Sánchez Montejo; 6.º Silvestra Gabriela Agustina Gil Pacheco.—*El Arcipreste, José M.ª SANTAMERA.*

### ¿Quiere Vd. una buena lámpara eléctrica? Pida "LA VULCAN"

El próximo jueves, 28 del actual, a las cinco y media de la tarde, dará principio, en la capilla de las Hermanitas, un solemne novenario al Santísimo Cristo de la Agonía (Limpias), celebrándose el día 8 de marzo, último de la novena, misa cantada, a las siete y media de la mañana, en el altar del Santísimo Cristo.

Hemos recibido en nuestra redacción la visita del excelente diario católico de Granada «La Gaceta del Sur», con el cual muy gustosos quedamos establecido el cambio.

Se anuncia para proveer por Guerra, 30 plazas de aprendices de bomberos, del Ayuntamiento de Madrid, con el sueldo diario de 7'50 pesetas, exigiéndose para poder solicitar las condiciones de poseer un oficio del ramo de construcción, tener la talla mínima de 1'650 metros y haber cumplido 24 años y no exceder de 26.

Los informes relacionados con este asunto, pueden obtenerse en el Negociado de quintas de este Ayuntamiento.

También se anuncian a proveer por Guerra, 26 plazas de guardias urbanos de infantería de Barcelona, con el sueldo de 3.094 pesetas; 16 plazas de infantería de Granada, con el sueldo de 1.850 pesetas, y 51 plazas de infantería de Valencia, con el sueldo de 2.173 pesetas.

**V**ENTA de una casa en la calle Mayor de Pardiñas, la señalada con el núm. 7.

Consta de tres pisos independientes y tiene tienda y bodega. Informarán en Solano, 27.

**T**ERMINANDOSE el 14 del próximo mes de marzo el actual arrendamiento de las fincas, que la Misericordia posee en el pueblo de Garganta de Béjar, por el presente se anuncia su venta.

Para precios y condiciones, el señor Cura de Santa María de BEJAR.

**S**E VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía. Informarán en nuestra Redacción.

**S**E VENDE una huerta al sitio de la Cañada, próxima a la calleja de Santa Ana; con agua propia y de las Angosturas. Razón, Reinoso, 12, segundo.

**S**E VENDEN periódicos para envolver. Informarán en nuestra Redacción.

Imp. y Lib. de Sánchez, Reinoso, 28.—Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

**Banco del Oeste de España**

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA  
CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

**Capital: 10.000.000 de pesetas**

SUCURSALES:

BEJAR, CIUDAD-RODRIGO, CORIA, PEÑARANDA,  
PLASENCIA Y ZAFRA

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.

Descuentos y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

**CAJA DE AHORROS**

**abonando 4<sup>o</sup>/<sub>o</sub> anual**

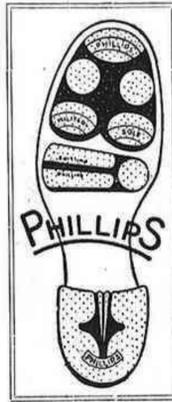
Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

Negociación de francos, libras, marco, dólares, escudos etcétera.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR  
DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO

Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESSES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso



CURTIDOS DE TODAS CLASES  
CORTES APARADOS  
CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

**Francisco Rodríguez García**

REINOSO, 14

**EN LA CASA BALTASAR ROMERO**

PUEDEN USTED ADQUIRIR EN MUY BUENAS CONDICIONES:

Pañería gran novedad para trajes, gabanes y abrigos.

Jerseys para señora, caballero y niño, gabanes confeccionados, impermeables y pellizas :- Lonas de un ancho especiales para cubiertas de camiones y capotas de automóviles :- Hules para pisos y pasillos

Haciendo 25 pesetas de gasto se regala una ampliación abonando el marco, que con cristal importa desde 12 pesetas

Comercio frente al reloj de San Gil. -:- BEJAR.

**EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE**

**CARABAÑA**

**DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIERPÉTICAS**

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

**LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES**

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—BEJAR

a cargo del competente maestro

**LUIS CORDERO**

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

**APOLINAR FRAILE RODILLA**

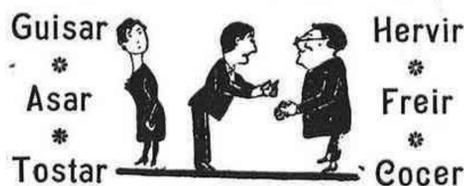
Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

**Precios, los más baratos conocidos**

SE VENDE CASA, dos pisos y desván.

Razón, Natalia Linares, Pardiñas,

DISPONIBLE



DISPONIBLE

Calentar

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder

marca **EL LEON**

Depositario

**PEDRO HERRERO**

MAYOR DE PARDIÑAS, 5—BEJAR.

SE VENDEN las casas números 6, 8 y 10 de la calle de la Yedra. Informes, en nuestra Redacción.

**RAFAEL CALZADA**

ofrece a su clientela los siguientes artículos:

**Conservas de Hortalizas**

Lata de 500 gramos alcachofas extra.....	1'00 pesetas
» » 500 » » primera.....	0'90 »
» » 500 » guisantes extra.....	0'80 »
» » 500 » » primera finos.....	0'75 »
» » 950 » espárragos primera.....	2'25 »
» » 950 » » superiores.....	2'00 »
» » 750 » » primera.....	1'75 »
» » 500 » puntas de espárragos primera...	1'50 »
» » 500 » » » superiores.....	1'25 »
» » 550 » pimientos primera flor.....	0'75 »
» » 250 » » » .....	0'40 »
» » 500 » tomate superiores.....	0'50 »
» » 250 » » » .....	0'30 »

**Conservas de Frutas**

Lata de 1 kilo melocotón al natural clase extra....	2'25 pesetas
» » 1/2 » » » » » .....	1'25 »
» » 1 » » » » » » .....	1'80 »
» » 1/2 » » » » » » .....	1'00 »
» » 1/2 » ciruela claudia en almíbar marca «La Riojana».....	0'80 »
» » 1 » ciruela claudia en almíbar marca «La Riojana».....	1'40 »
» » 1/2 » cereza al natural marca «La Riojana».....	0'70 »

**Aperitivos**

Lata de 100 gramos anchoas en tira.....	0'50 pesetas
» » 100 » » rolladas.....	0'70 »
» » 300 » almejas en escabeche.....	1'50 »
» » 1 kilo aceitunas manzanilla 1. <sup>a</sup> .....	2'50 »
Barril de 10 kilos » gordal.....	15'00 »
» » 10 » » manzanilla 1. <sup>a</sup> .....	15'00 »

Mantequilla Danesa marca «Bruun» lata 500 grmos. 5'00 pesetas

SAL fina de mesa marca «Leniz» paquete 500 gramos.	0'50 »
» » » » » «Ona» » 500 »	0'40 »
» » » » » «Ona» » 250 »	0'25 »

Para ventas al por mayor precios especiales